AYUNTAMIENTO DE CASILLAS DE CORIA

EDICTO de 13 de junio de 2013 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2013ED0147)

Aprobado provisionalmente el Plan General Municipal de Casillas de Coria, Cáceres, por Acuerdo del Pleno de fecha 26/11/2012, y presentadas alegaciones en el plazo establecido, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura las zonas afectadas por las alegaciones presentadas.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Casillas de Coria, a 13 de junio de 2013. La Alcaldesa, MÓNICA MARTÍN SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

EDICTO de 3 de junio de 2013 sobre aprobación del Informe de Sostenibilidad Ambiental de la modificación puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0145)

Aprobado por este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, el Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Modificación Puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Navezuelas, se expone al público, tanto a efectos urbanísticos como ambientales, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante cuarenta y cinco días a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Navezuelas, a 3 de junio de 2013. El Alcalde-Presidente, CARLOS J. RÍOS PEROMINGO.

• • •

EDICTO de 3 de junio de 2013 sobre aprobación del Avance del Plan General Municipal. (2013ED0146)

En Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 30 de mayo de 2013, se acordó por unanimidad aprobar el Avance del Plan General Municipal de este municipio redactado por Aral Consultoría, SL, lo que se expone al público durante el plazo de un mes para que los interesados puedan realizar las sugerencias que estimen oportunas de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Urbanística Vigente.

Navezuelas, a 3 de junio de 2013. El Alcalde-Presidente, CARLOS JAVIER RÍOS PEROMINGO.